

Experiencia Chilena en la Aplicación del Protocolo de Cartagena



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**División de Recursos
Naturales y
Biodiversidad**

Paula Díaz Palma

20 de Agosto de 2018



Ámbitos de Acción Organismos Públicos, OGM-Chile

- **Ministerio de Agricultura → Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**

- Ensayos con fines de investigación.
- Material de propagación (semilleros) en espacios confinados con fines de exportación.
(http://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RES_1523_2001.pdf)

- **Ministerio del Medio Ambiente:**

- De acuerdo con la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente de Chile:

Art. 10: Los proyectos susceptibles de causar impacto ambiental deberán someterse al SEIA son.... r) Proyectos de desarrollo, cultivo o explotación, en las áreas mineras, agrícolas, forestales e hidrobiológicas que utilicen organismos genéticamente modificados con fines de producción y en áreas no confinadas. El reglamento podrá definir una lista de especies de organismos genéticamente modificados que, como consecuencia de su comprobado bajo riesgo ambiental, estarán excluidos de esta exigencia. El mismo reglamento establecerá el procedimiento para declarar áreas como libres de organismos genéticamente modificados.

Art. 70, letra g) que le corresponde al Ministerio proponer políticas y formular normas, planes y programas en materia de residuos y suelos contaminados, así como la evaluación del riesgo de productos químicos, organismos genéticamente modificados y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente, sin perjuicio de las atribuciones de otros organismos públicos en materia sanitaria.

Historia del Protocolo en Chile

- **Firma Protocolo por parte de Chile →**
 - 29 de Enero del 2000
- **Discusión Proyecto de Ley de Bioseguridad (normativa nacional) →**
 - 2003-2005 y 2008-2009 → no se arribó a dicho Proyecto de Ley.
- **Discusión sobre la ratificación de la firma del Protocolo →**
 - Existen diferencias de opinión entre la necesidad de la ratificación del protocolo entre distintos Servicios del Estado.
 - Primero la CONAMA y luego el Ministerio del Medio Ambiente han visto con buenos ojos la ratificación de este Protocolo, sin que aun se llegue a una posición al respecto.
 - La nueva administración de gobierno (2018-2022) está reactivando la discusión para definir una posición.



Semillas Transgénicas - Chile



En Chile está permitido y regulado el uso de cultivos transgénicos para la producción de semillas con fines de exportación y la reproducción controlada de semilla para fines asociados a la investigación y ensayos de campo.

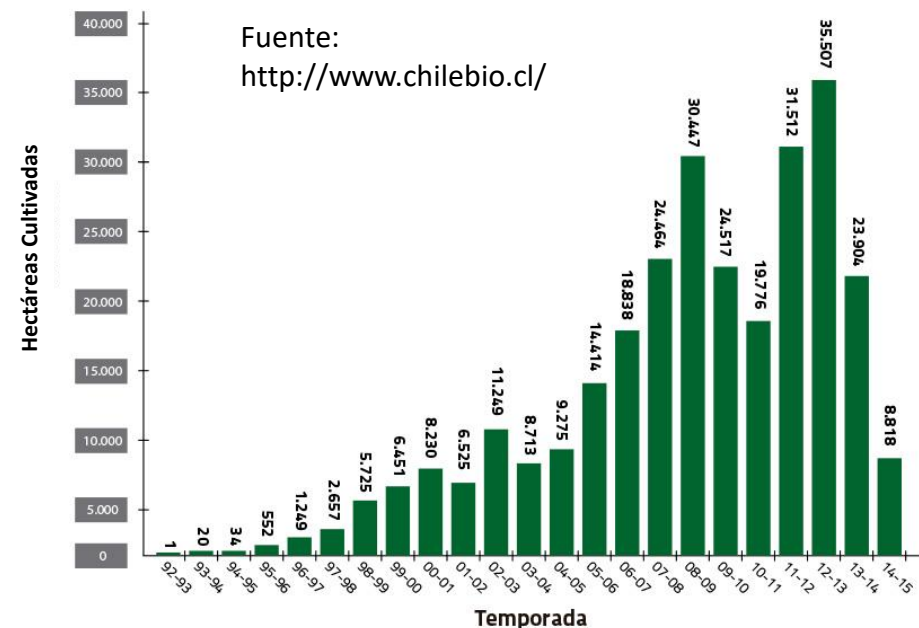
En la temporada 2014/2015 de la superficie total de semilleros transgénicos en el país (**8.818 hectáreas**), el 67% correspondió a maíz, el 18% a canola, el 15% a soja y el 0,012% a algodón, tomate, y vid (Fuente: www.chilebio.cl/).

El mecanismo opera por abastecimiento en periodos de contra-estación Hemisferio Norte y Hemisferio Sur

El SAG aplica una normativa específica:

Res. Exe. N° 1.523 de 2001, que ***Establece Normas para la Internación e Introducción al Medio Ambiente de Organismos Vegetales Vivos y Modificados de Propagación.***

Además los OGM importados deben cumplir con el resto de normativa fitosanitaria



Ensayos de Investigación Transgénicos - Chile

Ejemplos Estudios (Fuente: <http://www.inia.cl/>):

Estudio sobre el uso de materias primas con origen en organismos genéticamente modificados en alimentación animal y sus efectos sobre la calidad del producto final.

Diagnóstico de la presencia y estado de los Recursos Genéticos de la Flora Emparentada con especies de Cultivos Genéticamente Modificados

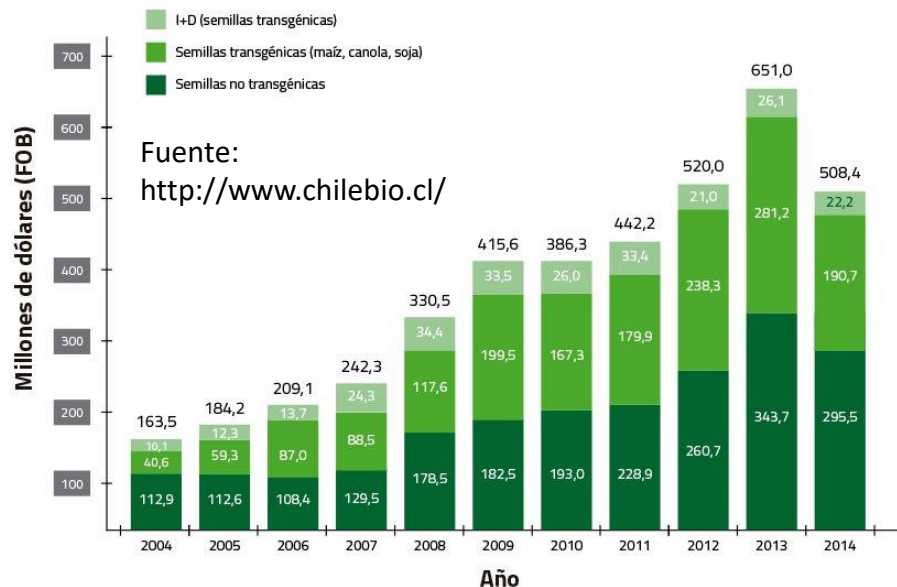
Establecimiento y desarrollo de la plataforma tecnológica para la generación de bovinos transgénicos como biorreactores.

Desarrollo de nuevos prototipos de tomate (*Solanum lycopersicum*) no transgénicos con resistencia a herbicidas, como una innovadora solución para el control del parasitismo de Orobancheramosa.

Instituciones que desarrollan Investigación en Chile:



El año 2014 la industria semillera chilena totalizó exportaciones por US\$ 508 millones. De éstos, US\$ 22,2 millones, equivalentes al 4,4% del total de las exportaciones correspondió a servicios de investigación y desarrollo con semillas transgénicas.



Cultivo de OGM - Chile

- Según el comportamiento del mercado, a la fecha no ha habido demostrado interés comercial en el cultivo de OGM.
- Existe preocupación desde la academia por evidencia científica de contaminación genética en cultivos de uso interno (Chile) y efecto sobre los polinizadores, a pequeña escala.
- Los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente deberán trabajar en conjunto para gestionar los OGMs, desde sus producción hasta la medición de sus impactos.





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

